



**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL**

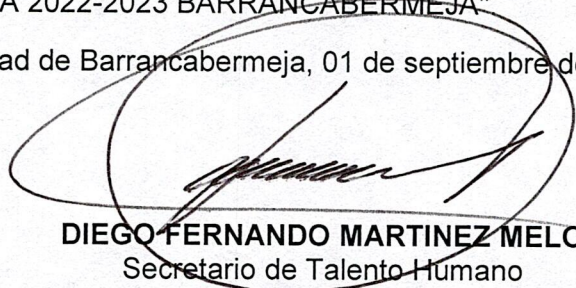
**N° 4960**

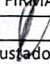
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE  
BARRANCABERMEJA**

**HACE CONSTAR:**

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2022 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) INGENIERO DE SISTEMAS, ELECTRÓNICO, INDUSTRIAL, MECATRONICO O ÁREAS AFINES que ejecute el objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, ELECTRÓNICO, INDUSTRIAL, MECATRONICO O ÁREAS AFINES PARA APOYAR EN LA ARQUITECTURA DE LA PLATAFORMA INTEGRAL CONVERGENTE DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DEL PROYECTO DE "FORTELECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACION DEL DISTRITO VIGENCIA 2022-2023 BARRANCABERMEJA"

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, 01 de septiembre de 2022

  
**DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO**  
Secretario de Talento Humano

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	ARELIS CALAO CASTAÑEDA		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			